Martes 31 de Mayo de 1853. BUENOS-AYRES. Año 2.°—N.° 306.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la fiocina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Correspondencia seguida entre los comerciantes Británicos establecidos en Buenos Aires, y los Sres. Encargado de Negocios de S. M. B. en la Confederacion Argentina, Caballero D. Roberto Gore, y Contra-Almirante, Gefe de la Estacion Naval de S. M., Caballero Henderson, relativamente al injusto é ilegal bloqueo puesto á Buenos Aires por los buques del General Urquiza.

PROTESTA.

No. 1.

Los abajo firmados, Comerciantes y residentes Británicos en Buenos Aires, se permiten, con el debido respeto, llamar la atencion de los Sres. Ministro y Cónsul de S. M. B. residentes en esta Ciudad, y la del Contra-Almirante Comandante en Gefe de las fuerzas de S. M. en el Rio de la Plata, al hecho siguiente.

Que el dia 28 del presente mes de Abril, el comercio Británico ha sido oficialmente avisado por el Cónsul de S. M. en esta ciudad, que, en conformidad con una notificacion hecha el 23 del mismo mes al Gefe Británico en esta rada, el puerto de Buenos Aires debe ser considerado en estado de bloqueo desde dicho dia 23, con una concesion de seis dias de plazo á los buques de comercio, para que abandonen las balizas interiores, y 20 dias para aquellos que se hallan en el canal, adjuntando el Cónsul á este aviso una copia de aquella notificacion, firmada por "Jhon Halsted Coe", como Gefe de una escuadrilla que obra bajo las órdenes de S. E. el General Urquiza, Gobernador de la Provincia de Entre-Rios.

Los abajo firmados, respetuosa pero solemnemente, protestan contra el asentimiento de las autoridades Británicas al ejercicio de un bloqueo calculado á perjudicar sus intereses enormemente, y que solamente les ha sido comunidado el dia antes de espirar los seis dias marcados en la notificacion: bloqueo cuyo efecto es escluir nuestra marina mercante, sin la menor noticia ni prévio aviso del único puerto valioso de la Confederacion, por una fuerza que ha tomado parte en las disensiones civiles del pais, y que, por necesidad, deberá ocasionar ruinosas pérdidas y dificultades al comercio legal, sin la posibilidad de hacerse efectivo contra aquellos que hagan un negocio de violarlo, como notoriamente se ha esperimentado en anteriores bloqueos de Buenos Aires, aun en aquel en que las fuerzas inglesas y francesas fueron combinadas para hacerlo efectivo, y como en el presente caso, se prueba diariamente con la entrada de buques cargados de víveres y otras menestras.

Los Comerciantes, traficantes y Residentes Británicos han sufrido ya pérdidas incalculables en razon del continuado asédio de Buenos Aires, (dentro de cuya Ciudad tienen expuestos tan vastos intereses, en manufacturas, otras propiedades y fiados) por una fuerza que sigue amenazándola con un asalto: y no pueden menos, en su propia defensa, que protestar contra este bloqueo como un aumento de perjuicio á sus intereses, y á los del Comercio en general: mucho mas desde que se sienten persuadidos que el principio de levantarse en armas una fuerza contra un Gobierno reconocido legítimo. y asumir la bandera nacional para bloquear su mas importante puerto, jamás podrá ser mirado como legal, ni en consonancia con los intereses del comercio del mundo.

Protestan contra él, porque establece un precedente en extremo peligroso, particularmente en el Rio de la Plata donde existen tantos diferentes estados y provincias, y donde tantos intereses é influencias personales se agitan, para producir desavenencias y discordias; perque tal precedente sancionará el principio de que cualquier caudillo, ó gobierno provincial que tenga como reunir y mantener momentáneamente unos pocos de barcos ó cañoneras, pueda declarar bloqueo á cualquiera de los dos emporios de América, al Sud de Rio Janeiro, en daño manifiesto del comercio, privado así de toda seguridad en sus negocios con ellos.

Y protestan contra su aceptacion, porque ella es tendente á menoscabar su posicion y prestigio en un pais, al cual son deudores de tanta hospitalidad y proteccion.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1853.

(Siguen las firmas de treinta y cinco comerciantes y residentes Británicos.)

N.° 2.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1853.

Señor:

El abajo firmado, á nombre y de parte de los Residentes Británicos cuyas firmas se hallan al pie de una protesta fecha 30 de Abril, contra el reconocimiento del bloqueo de este puerto de Buenos Aires, tiene el honor de llamar la atencion de V. S. á la nota inclusa de entradas, en sosten y prueba de lo que en aquella protesta se asegura, á saber, que el bloqueo, no siendo efectivo, no debe ser considerado legal.

Este bloqueo fué declarado de facto el dia 23 del próximo pasado Abril, desde cuya fecha, en conformidad con las condiciones que constituyen un bloqueo de facto, era de suponerse que á ningun buque se le permitiria entrar en el puerto bloqueado; pero V. S. observará por la lista que incluyo de entradas en la Aduana de Buenos Aires, despues de aquella fecha (23 del pasado), que varios buques, procedentes de puertos Estrangeros, con manufacturas, harinas, municiones de guerra, y varios artículos de consumo han entrado al puerto y están desembarcando sus cargamentos. Por la misma nota se instruirá V. S. de que numerosos barcos del cabotage del Rio y buques de la Banda Oriental, Patagones &a., forzando el bloqueo, han entrado tambien á las Balizas interiores, donde los mas han desembarcado sus cargamentos, y otros están descargando.

Algunos de estos barcos han entrado de noche, y otros han violado el bloqueo de dia claro; y uno ó dos han entrado despues de haber sido detenidos por la Escuadra bloqueadora, dando lugar á suponer connivencia con dicha escuadra.

Al suplicar á V. S. que se fije en el hecho de tan numerosas entradas de buques, tengo encargo de los comerciantes y residentes Británicos, cuyas firmas aparecen en la protesta, pára hacer presente, que de acuerdo con la Ley internacional con respecto á bloqueo (sin contar las varias causas ó razones aducidas en dicha protesta) ningun bloqueo puede ser legal, si no es efectivo; que se ha probado plenamente con la entrada diaria de barcos despues de la declaracion del 23 del pasado, que el bloqueo no es efectivo, y que de consiguiente es ilegal, y que la continuacion de un bloqueo parcial ó ineficaz es un perjuicio, insostenible é injustificable, al comercio Británico.

Y en el nombre de ese comercio que es un deber del Gobierno de S. M. B. proteger y animar, no solamente en beneficio Nacional sino en el de intereses individuales de los súbditos de S. M., que ella tanto contempla y que su Gobierno profesa amparar y sostener, donde y en cualquiera manera que sean perjudicados ó amenazados, tengo instrucciones para exigir de V. S. que no consienta, sancione, ni permita por mas tiempo, esta injusticia y violacion de los derechos del comercio Británico, que opera tan decididamente en perjuicio de los súbditos de S. M., residentes en el Rio de la Plata.

Tengo el honor de ser, Señor, su mas obediente humilde servidor,

Daniel Gowland.

Al Honorable Roberto Gore, de la Real Marina, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. B. á Buenos Aires.

N. B.—Adjunta á esta nota fué presentada una lista (oficial) de ochenta (80) buques de varias banderas y tonelage, extraida de los registros de la Aduana de Buenos Aires.

N.° 3.

Abordo del vapor de S. M. B. "Trident" frente á Buenos Aires, 9 de Mayo de 1853.

Señores:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de Vdes. del 30 de Abril, recibida anoche, por la que soy informado que los Sres. que suscriben aquella carta, han tenido por conveniente hacer una protesta solemne contra el Almirante, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M., y contra mí, por haber reconocido el bloqueo puesto a Buenos Aires por la escuadra Nacional, bajo el mando del General Coe, de órden de S. E. el Director Provisorio de la Confederacion Argentina.

En contestacion debo decir, que, por mucho que puedan dolerme las incomodidades a que estan espuestos los súbditos de S. M., residentes en Buenos Aires, por causa del bloqueo existente, es imposible que agentes británicos nieguen á otros paises aquellos derechos belijerantes, cuya asercion y ejercicio han sido en tiempos pasados, y podrán ser en los venideros, de la mayor importancia á la Gran Bretaña.

El presente bloqueo de Buenos Aires no es un caso nuevo; tenemos precedentes en el bloqueo de Cartagena de Colombia en el año de 1841, y el de ciertos puertos del Perú en 1844; en ambos de cuyos casos el Gobierno de una Provincia del Estado bloqueó puertos que se hallaban bajo la jurisdiccion del Gobierno Nacional.

Habiendo ahora establecido, y espero que satisfactoriamente, que el presente bloqueo del Puerto de Buenos Aires es enteramente en acuerdo con la Ley Internacional, y con anteriores precedentes, tengo el honor de informarles que, en primera proporcion, cuidaré de enviar al Primer Secretario del Estado de S. M. en el departamento de Relaciones Exteriores, una copia de la protesta de Vdes.

Tengo el honor de ser, Señores, su muy obediente y humilde servidor,

Roberto Gore.

A los Señores
Wilfrid Latham y ca.
Plowes Atkinson y ca.
Daniel Gowland y ca.
Diego C. Tompson y ca.
Diego Steward y ca.
y otros.

N.° 4.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1853.

Señor:

Tenemos el honor de acusar recibo de su comunicacion del 9, recibida hoy, y dirigida á las personas cuyas firmas se registran al pié de la protesta, formalizada con fecha 30 del pasado, contra el reconocimiento del bloqueo de Buenos Aires; cuya protesta fué presentada á V. S. acompañada de una carta firmada por el Sr. Daniel Gowland, autorizado debidamente por los signatarios de dicha protesta.

La comunicacion de V. S. del 9 que hace referencia á precedentes ocurridos en el caso de Cartagena en 1841, y ciertos puertos del Perú en 1845; y con una indicacion de que, habiendo asi probado satisfactoriamente que el presente bloqueo de Buenos Aires es enteramente arreglado á la Ley Internacional, ella termina.

Los abajo firmados se permiten respetuosamente observar, que la contestacion de V. S. á la protesta que elevaron, de ninguna manera les satisface; siempre quedan persuadidos de que la continuacion del bloqueo es injustamente perjudicial á los intereses Británicos; que él carece de los requisitos que constituyen un bloqueo legal, y que su tendencia es establecer un precedente fatal en el Rio de la Plata; y los abajo firmados no pueden menos que manifestar su sorpresa, de que V. S se haya desentendido en su contestacion del punto cardinal de la protesta, á saber, aquel que establece que un bloqueo no puede ser legal, si no es efectivo.

La insuficiencia del titulado bloqueo es público y notorio; sin embargo, la carta del Sr. Gowland que fué entregada á V. S. al mismo tiempo que la protesta, presentaba las pruebas de aquella manifiesta insuficiencia; acompañaba una lista de entradas de buques en la Aduana de Buenos Aires, con posterioridad á la declaracion de bloqueo, obtenida de oficio de los Registros de la Colecturia General, demostrando que ochenta buques de diferentes pabellones y de varios puertos, habian forzado el bloqueo, bien directamente ó bien por connivencia con la Escuadra Bloqueadora, y reclamaba urgentemente la interposicion de V. S., no solamente ha dejado V. S. de hacer mencion de este punto principal, sino que el recibo de la comunicacion de fecha 7, que trata esclusivamente de él no ha sido hasta ahora acusado.

Con la esperanza de que, despues de una mas detenida consideracion, encontrará V. S. razones para variar de opinion, y se dicidirá á exigir nuestro desagravio;

Somos, Señor,
Sus obedientes humildes Servidores,
Wilfrid Latham y ca.
Plowes Atkinson y ca.
Daniel Gowland y ca.
Diego C. Thompson y ca.

Al Honorable Roberto Gore, de la Real Marina, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. B. á Buenos Aires.

No. 5

Vapor de S. M. B. "Trident," frente á Buenos Aires, 10 de Mayo de 1853.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota del 7 del corriente, recibida el 8, por la cual soy informado, que á instancia de ciertos comerciantes y residentes británicos en Buenos Aires, Vd. me la ha dirigido para denunciar el bloqueo, ahora existente del Puerto de Buenos Aires, como bloqueo ilegal, por cuanto no es efectivo, y para exijir que no sea por mas tiempo reconocido por los Ajentes Británicos.

En contestacion tengo el honor de informarle, para conocimiento de los citados comerciantes y residentes, que es un punto sobre el cual deben dirigirse al Contra-Almirante Comandante en Gefe, por ser esclusivamente una cuestion naval que á mi en nada me concierne. El Almirante es la persona responsable; y hasta que él declare que el bloqueo es ineficaz, ó que se ha separado de las leyes y usos, hasta ahora, en tales casos observados, cualquiera intervencion de parte de los Ajentes Diplomáticos seria sumamente impropia.

Tengo el honor de ser, Señor su obediente humilde servidor.

Roberto Gore.

Al Sr. D. Daniel Gowland.

No. 6.

Buenos Aires, 11 de Mayo, 1853.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicacion fecha de ayer, en contestacion á una carta firmada por mí bajo autorizacion de un cuerpo de Comerciantes y Residentes Británicos, denunciando y protestando contra el reconocimiento del presente bloqueo de Buenos Aires.

Mi carta acompañaba, y hacia referencia á aquella protesta; á ella iba adjunta una lista de pruebas de la ineficacia del bloqueo, y apelaba á V. S. para no consentirlo ni permitirlo por mas tiempo. Su contestacion se reduce á evadir una cuestion, en la cual intereses Británicos están tan sériamente comprometidos, asentando que el Contra-Almirante, Comandante en Gefe, es la persona responsable; que hasta que él no lo declare ineficaz, cualquiera intervencion de parte de V. S. seria impropia; y que nuestra exigencia debia serle á él dirigida.

Considero que es á su Ministro, Encargado de Negocios ó Cónsul General, que Comerciantes Británicos en puertos extrangeros, deben dirigirse para su proteccion, y para desagravio de perjuicios; que mientras hayan presentes tales agentes Británicos, el deber de los Comerciantes es dirigirse á ellos, y no directamente al Comandante Naval, el que es responsable, en un caso como el presente, al Ministro Encargado de Negocios ó Cónsul General, é incumbe á estos agentes en proteccion de los intereses de sus paisanos exigir su desagravio por medio del Comandante de la Estacion, si la realizacion del desagravio estuviese dentro de la esfera de accion de un Comandante Naval.

Fué, bajo este principio establecido, que tuve instrucciones para dirigirme á V. S. para pedir su interposicion, y otra vez reclamo respetuosamente de V. S., como Representante de S. M., que procure la cesacion de este bloqueo, notoriamente ineficaz.

Si, sin embargo, V. S. aun insistiese en un caso de tan vasta importancia á los intereses comerciales y marítimos de los súbditos de S. M., como este que he tenido el honor de poner en su conocimiento, es asunto que á V. S. nada le concierne, debo entonces suplicarle tenga á bien devolverme los documentos que le elevé, para que de acuerdo con la indicacion de V. S. puédamos, sin demora alguna, dirigirnos al Sr. Contra-Almirante, Comandante en Gefe.

Tengo el honor de ser, Señor, su obediente humilde servidor.

Daniel Gowland.

Al honorable Roberto Gore, de la Real Marina, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. B. á Buenos Aires.

No. 7.

Vapor de S. M. B. "Trident," frente á Buenos Aires, 11 de Mayo, 1853.

Señores:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 10, recibida esta mañana, y me permito observar que contesté separadamente á las dos cartas que me fueron remitidas, porque no fueron firmadas por las mismas personas.

Era imposible que yo hubiera dejado inapercibido un punto tan importante como el que trata la nota del Sr. Gowland, y debo informar á Vdes. que inmediatamente me puse en comunicacion sobre él con el Almirante Henderson, á quien compete juzgar sobre la insuficiencia del bloqueo, y quien ya ha tomado medidas para cerciorarse de los abusos que se dice han tenido lugar.

Tengo el honor de ser Señores, su muy obediente y humilde servidor,

Roberto Gore.

A los Señores
Wilfred Latham y Ca.
Plowes, Atkinson y Ca.
Daniel Gowland y Ca.
Diego C. Thompson y Ca.

N.° 8.

Vapor de S. M. B. "Trident" frente á Buenos Aires, 11 de Mayo de 1853.

Señor;

Tengo el honor de acusar recibo de su carta fecha de hoy, y siento no poder cumplir con su deseo de que le devuelva el memorandum de Entradas de Buques, por hallarse ya en posesion del almirante Henderson.

Seguro estoy que V. verá la necesidad que hay de que V. se dirija al almirante sobre la cuestion de ineficacia del bloqueo, porque él es el verdadero juez del hecho.

Tengo el honor de ser, Señor su muy obediente humilde servidor,

Roberto Gore.

Señor D. Daniel Gowland.

N.° 9.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1853.

Señor:

Los abajo firmados tienen el honor de acusar recibo de las dos comunicaciones de V. S. fecha de ayer, la una dirigida á los infrascriptos y otros colectivamente, la otra al Sr. Daniel Gowland, en representacion de los mismos; y en ambas nos remite V. otra vez al Sr. Contra-Almirante Henderson, informándonos en la que dirije al Sr. Gowland, que los documentos, cuya devolucion este Sr. habia pedido, existen en poder del mismo Sr. Almirante, y de consiguiente no pueden ser devueltos por V. S. Los abajo firmados, refiriéndose á la correspondencia que ha tenido lugar entre V. S. y ellos (en representacion de ciertos comerciantes y residentes Británicos) consideran que como un acto de justicia tanto á V. S. como á ellos mismos, están en el deber de hacer algunas observaciones.

Pocos dias despues de la notificacion del bloqueo, hecha el 23 de Abril, una diputacion de Comerciantes Británicos se presentó á Sir Carlos Hotham, Ministro Especial de S. M. B., y al Sr. Contra-Almirante Henderson, para manifestarles aquello mismo que se ha especificado en la protesta del 30. El Sr. Contra-Almirante remitió la diputacion á Sir Carlos Hotham, manifestando que nada mas tenia que entender en la materia; que habia dado su opinion como Gefe naval; y que, mientras estuviesen presentes Sir Carlos Hotham y V. S., el nada mas podia hacer.

La diputacion se presentó en seguida á Sir Carlos Hotham, manifestándole el objeto de su reclamacion. y el Sr. Ministro les contestó que la parte responsable era el Contra-Almirante, Comandante de la Estacion, y que Sir Carlos Hotham, no podia intervenir.

En este estado los abajo firmados se decidieron á formalizar una protesta, y á dirijirse á V. S., su Encargado de Negocios y Cónsul General, como el medio lejítimo entre el Gobierno de S. M. que V. S. representa y los súbditos de S. M. residentes en Buenos Aires. De la correspondencia que ha tenido lugar entre nosotros particularmente de las dos últimas cartas de V. S. del 11 en que otra vez somos remitidos al Almirante, es evidente que V. S. no se halla en posicion de procurarnos el desagravio que pedimos, y que median influencias oficiales que á nosotros no han sido manifestadas, pero que dirigen la marcha de este negocio. Es preciso pues, en tales circunstancias, persuadidos como estamos de la buena voluntad y deseo de V. S., para que se nos haga justicia, y que reciban nuestros intereses la debida proteccion, disculpar á V. S. completamente, dejando pesar la responsabilidad sobre la autoridad superior, donde quiera que se halle investida, que representa al Gobierno de S. M. B. en el Rio de la Plata.

Pruebas del vicio é ineficacia del bloqueo, adicionales á las que Vd. ha pasado al Sr. Almirante, han sido hoy presentadas á este Señor, requiriéndole que, en consecuencia, lo haga levantar inmediatamente.

Esperamos que Vd. pondrá clara y luminosamente este asunto en conocimiento del Gobierno de S. M. B; para que, en lo venidero, los intereses de los súbditos de S. M. encuentren una proteccion mas eficaz.

Tenemos el honor de ser, Señor, sus obedientes humildes servidores,
Wilfrid Latham y ca.
Plowes Atkinson y ca.
Daniel Gowland y ca.
Diego C. Thompson y ca.

Al Honorable Roberto Gore, de la Real Marina Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. B. á Buenos Aires.

No. 10.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1853.

Señor:

El 7 del corriente tuve el honor, por debida autorizacion de una reunion de comerciantes y residentes británicos en Buenos Aires, de dirigirme al Honorable Roberto Gore, Encargado de Negocios y Cónsul General, sobre el bloqueo que ha sido instituido á este puerto por la Escuadra mandada por el Comodoro Coe, en virtud de órdenes de S. E. el General Urquiza.

El objeto de mi comunicacion era presentarle documentos para probar la ineficiencia de este bloqueo, y su consiguiente ilegalidad, y exigirle el no consentir, ni

permitirlo por mas tiempo. Considere que, ... de nuestro deber co... Agente Diplomático residente; y que, por medio de ese funcionario, nuestra queja seria sometida, para su desagravio, al Gefe de las Fuerzas Navales de Estacion. Pero el Honorable Capitan Gore nos prescribe en su contestacion, que nuestra representacion debe ser hecha directamente al Sr. Contra-Almirante, Comandante en Gefe, como la única persona responsable; y cuando en consecuencia de esta indicacion le he pedido la devolucion de los documentos justificativos que le presenté, me ha informado que no podia llenar mi deseo, porque estos se hallaban ya en poder de V. S.

Con referencia, pues, á esos documentos, y á la protesta contra el reconocimiento del bloqueo [cuyo argumento principal aquellos documentos están calculados á sostener], que el Honoaable Capitan Gore ha pasado á manos de V. S., vengo ahora, en nombre de los signatarios de ella, bajo cuya autorizacion tengo el honor de dirigirme á V. S., á suplicarle que no permita por mas tiempo que los intereses mercantiles y marítimos de los súbditos de S. M. B. sean sacrificados al sosten de un bloqueo manifiestamente ineficaz.

Despues que fueron reunidos los datos ya presentados, la lista de entradas de buques podria aumentarse con otras llegadas; y debo llamar muy especialmente la atencion de V. S. al hecho, que, de oficio, ha puesto en mi conocimiento, á saber, que el vapor Americano "Manuelita Rosas," que entró del Canal á Balizas el Domingo 8 del corriente, con permiso de la Escuadra bloqueadora, trajo á su bordo, y descargó doscientas barricas de harina.

Tengo el honor de ser, Señor, su mas obediente humilde servidor,

Daniel Gowland.

... Contra-Almirante W. W. Henderson, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. en la costa S. E. de América.

(*Concluirá.*)

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1853.

La Constitucion sancionada por el Congreso de las 13 Provincias.

II.

El General Urquiza, que de antemano tenia redactada *su voluntad*, presentóles lo que despues se ha llamado el Acuerdo de San Nicolas, siendo en el acto "*aceptado tal cual fué presentado á la Sala, no habiendo discusion ni oposicion alguna de parte de ninguno de los Sres. "Gobernadores*", segun la declaracion del ministro de instruccion pública, é interinamente del encargo de Relaciones Exteriores, palabras testuales que pronunció en la sesion de la H. Junta de Representantes de 22 de Junio, como testigo presencial de aquella reunion, y defensor del referido Acuerdo, y que todos pueden ver en los discursos del Dr. Lopez que se han dado á luz.

Esta declaracion oficial lleva á la mas clara evidencia la sumision de aquel cuerpo á la *voluntad* de la Dictadura, y la ninguna ingerencia de los pueblos en la creacion de los compromisos que allí se sancionaban sin dar lugar á la mas leve observacion, y ofreciendo la misma uniformidad pasiva que presentaron siempre los cuerpos deliberantes bajo el despotismo de Rosas.

De aquí resultó, pues, que constituyéndose los Gobernadores en poder legislativo, fijaron el número de diputados que debieran formar el Congreso General Constituyente, violando abiertamente las leyes existentes sobre el particular, legislando sobre todo segun el capricho de la *voluntad suprema*: señalaron el punto de reunion, y decretaron la creacion de un congreso que habria de reunirse y deliberar bajo la influencia del Director Provisorio creado espresamente para el General Urquiza, á quien concedieron facultades omnimodas en toda la estension del territorio de la República, pudiendo disponer de sus tropas y rentas sin que tuviera que someterse á leyes algunas preexistentes.

Así, pues, crearon un órden de cosas, que todas las legislaturas reunidas de la República, no habrian podido autorizar, no solo por carecer de tales atribuciones sus poderes respectivos, sino tambien por qué como se requiere para todo caso especial, ellas no podrian representar la ley primera que debia presidir para la creacion de un poder nacional cual es—*la voluntad del pueblo.*

Y esto quedó tan matemáticamente demostrado, que á pesar de la sumision á que el poder dictatorial del General Urquiza redujo á los pueblos, al paso que no resistian el Acuerdo, por no esponerse á su cierta ruina, los Gobernadores, que se quiso suponer representando á sus respectivas provincias, *eran depuestos* por sus propias legislaturas, mientras se celebraba dicho convenio, antes ó despues, como sucedió con los Gobernadores de Córdoba, Corrientes, San Juan, Buenos Aires y Tucuman.

Las Legislaturas Provinciales, luchando con sus caciques é intimidadas ante el poder del General Urquiza, y que solo querian la consolidacion de un órden mejor de cosas, creyendo interesar al dictador, á fin de no ver sometidos de nuevo á los pueblos bajo el poder de sus antiguos caciques, respetaron el acuerdo, aprobándolo despues de celebrado. Aprobacion que lleva en sí misma su nulidad, pues que careciendo de poderes especiales del pueblo para aquel caso, no pudieron autorizar ni aprobar el que se le despojase de antemano de su derecho de examinar, discutir, ratificar, ó repudiar, lo que ocurriere á sus respectivos Gobernadores estipular, sin autorizacion, á nombre del pueblo.

De lo que dejamos dicho resulta pues, que siendo ilegal y nula en su base la reunion de Gobernadores, nulos é ilegales son, y serán *para el porvenir* el acuerdo de San Nicolas de los Arroyos, todas las disposiciones de él emanadas, y todos los actos del Directorio.

Preparado así el terreno de las ilegalidades, se procedió en seguida al nombramiento de los Diputados por las Provincias que debian formar el Congreso General Constituyente; y como si se quisiese llevar la nulidad de este acto irrisorio hasta el estremo, el General Urquiza designó tambien los individuos que debian componerlo: paso imprudente que dará siempre á los pueblos el justo derecho para tachar de nulidad todos los actos emanados de dicho Congreso, cuyos miembros electos *ni aun siquiera eran conocidos de los habitantes y aun de los Gobernadores* del pueblo elector. Citaremos entre ellos á Gorostegga, Gutierrez, Huergo, Alvear, Gondra, Elías y otros.

Los diputados que pudieron obtener votacion aun contra la influencia de los Gobernadores, y la voluntad del Director, fueron desechados por éste, haciendo que se procediese á nueva eleccion como sucedió en San Juan, con Sarmiento y Rawson, llegando al estremo que, no queriendo el pueblo asistir á nueva votacion, ni dar su voto, resultára electo por dicha provincia un *diputado oficial* por cuarenta y tres votos, recogidos de entre los paniaguados, y aun soldados, del cacique Benavides.

Asi pues se formó ese Congreso General Constituyente, sin que se hubiese tenido siquiera el pudor de revestir sus actos aunque mas no fuera, de un aparente velo de legalidad.

En seguida se les asignó el enorme sueldo de 1,000$ fuertes mensuales; y al salir para Santa Fé se les entregó á unos mil y quinientos duros, y á otros como Carril y Barros tres mil. Bajo aparentes pretestos, se labraba de esta modo el ánimo de aquellos diputados, que debiéndole ya su nombramiento, debian tributarle un nuevo reconocimiento, por los recursos pecuniarios con que se les suministraba; no por la nacion, sino por el general Urquiza, aunque el tesoro de Buenos Aires era quien hacia el desembolso.

Entre tanto este Congreso, formado así por la arbitrariedad mas absoluta, se constituye ilegalmente en arbitro y soberano. de los destinos de la Confederacion Argentina, disponiendo en todos los casos graves, y mirando impasible las arbitrariedades cometidas por el Director Provisorio, ya sea ordenando la reinstalacion del Cacicazgo en San Juan, ya reconociendo al poder allí creado *por la voluntad del pueblo*, ya aprobando de nuevo y apoyando á Benavides que consigue apoderarse, por la fuerza y la violencia, del Gobierno de que habia sido ignominiosamente arrojado, para lo que habia sido favorecido por el General Urquiza, ordenando á los Gobiernos de Mendoza, San Luis y Catamarca, prestar sus fuerzas al Cacique para someter *al pueblo* á su antiguo despotismo.

El Congreso de Santa Fé, miró impasible al General Urquiza ordenar á las Provincias de Salta, Santiago y Catamarca, ponerse en armas para reponer á Gutierrez en el Cacicazgo de que habia sido arrojado por la voluntad *del pueblo* de Tucuman. El Congreso contempló con estoica indiferencia la guerra civil que el General Urquiza en apoyo del despotismo, fomentára en estas y las demas provincias. Triunfante el pueblo Tucumano, apoyado por los Gobiernos de Salta y Santiago *contrariando y oponiéndose* á las órdenes del Directorio, el Coronel Espinosa subió al mando de aquella Provincia. Reconoció su Gobierno el Director, y ordenó á Gutierrez no molestar mas á aquella Provincia. Pero secretamente favorecido por el General Urquiza, derrocó del Gobierno al coronel Espinosa, por medio de una *sorpresa*, quedando muerto el ilustrado Gobernador de Tucuman.

El General Urquiza aprobó la conducta de Gutierrez, y la muerte del Gobernador elegido por la opinion pública. ¿Y qué hizo el Congreso General Constituyente? Nada! sino aprobar los principios altamente desorganizadores desenvueltos por el General Urquiza en la Confederacion Argentina.

Entre tanto este Congreso tan paciente y moderado respecto al poder arbitrario, pretende organizar una República de 13 provincias, segregando de la nacionalidad Argentina, al gran Pueblo de Buenos Aires, fundador y Creador de la Independencia Americana, solo por que él no quiso someterse al despotismo con que el general Urquiza habia agotado la paciencia de sus habitantes.

Corren algunos meses, y el Congreso y el General Urquiza, comprenden su propia nulidad por la eliminacion de esta provincia, y vuelven de nuevo sobre sus pasos.

Revienta en Buenos Aires la rebelion, fraguada, alimentada, y protegida secretamente por el General Urquiza, para atraerla bajo su dominacion, y el Congreso, sin atender á la parte personal que tenia el General Urquiza en todas las disensiones de este pueblo, de que habia sido ignominiosamente arrojado, le autoriza por la ley de 22 de Enero *para usar de todos los medios pacíficos* para obtener la paz en la provincia de Buenos Aires, y que entre á formar parte con sus diputados en el Congreso &a.

El 3 de Febrero el General Urquiza, contraria abiertamente las disposiciones del Congreso y publica un Manifiesto de guerra contra la provincia de Buenos Aires. El Congreso *no se atreve* á decir una sola palabra al Director.

Entretanto la campaña del Sur se pone en movimiento á favor del pueblo de Buenos Aires, y la actitud, que toma la defensa de la plaza, inspira sérios recelos al Dictador, que varía de pensamiento y envía en Marzo una Comision compuesta de su Ministro de Relaciones Exteriores, y Presidente y Vice-Presidente del Congreso, para obtener la paz y allanar las dificultades.

Entretanto que siguen las negociaciones el General Urquiza viola el territorio de la provincia, y el Congreso *mudo espectador* de tantos desaciertos, cierra de nuevo los ojos ante esta nueva monstruosidad dictatorial.

Concluyen entre tanto los comisionados una honrosa negociacion de paz, el (Tratado de 9) allananse todas las dificultades, tanto nacionales como provinciales, como puede verse por el manifiesto publicado por el Sr. D. Luis José de la Peña, Ministro de Relaciones Exteriores del Directorio y uno de los negociadores: y cuando todos creian conseguida la paz y consolidada la reunion de la Confederacion Argentina, el General Urquiza desaprueba el tratado, dando una razon á los Comisionados, y otras enteramente *opuestas y contrarias* al Gobierno de Buenos Aires.

El Congreso de Santa Fé, no pide cuentas de su encargo al General Urquiza, le deja obrar libremente sin consultar su voluntad y deja que sea rechazado el tratado, sin que *la opinion ó resolucion* del Congreso fuera tenida en nada, por el Director que habia recibido de él sus poderes.

La Sra. Landa

Despues de tantos meses que nos hallabamos privados de saborear los encantos de la armonía musical, las funciones anunciadas para los dias 25 y 26 de Mayo, debian llamar necesariamente la atencion del público *dilletanti.*

Pero este sentimiento se despertó de un modo mas vivo, desde que se anunció deber aparecer en la escena, por la primera vez entre nosotros, la Sra. Da. Marietta Landa, á quien las personas inteligentes que habian podido juzgar de su talento, atribuian cualidades que la colocaban en el rango de una verdadera artista.

El dia 25 el teatro se halló efectivamente apiñado de espectadores de ambos sexos, que esperaban ansiosos poder juzgar por sí mismos de las cualidades atribuidas á la artista.

Desde que dió principió la miscelanea, anunciada para aquel dia, la Sra. Landa, fué recogiendo poco á poco las mas vivas demostraciones y ovaciones públicas. Esto es tanto mas notable en apoyo de su mérito artistico, cuanto que el público acostumbrado ya á las dulces modulaciones de Ida Edelvira, parece no debia prestarse á ellas tan fácilmente sin reconocer en la artista un mérito positivo.

Apesar de la mala disposicion del servicio del teatro y, como digimos antes de ahora, del estado de tinieblas que ofrecia aquel cuadro, escena y espectadores, la Sra. Landa reveló desde luego el aplomo y posicion con que sabe enseñorearse de la escena, su voz suavo y armoniosa, haciase sentir de un modo agradable, fácil y sin violencia, yendo directamente á herir la cuerda sensible, cuyo eco debia resonar en el corazon. Sus gorgeos eran limpios y claros, sus transposiciones de las notas ejecutadas sin violencia, y su mímica natural é insinuativa, llenaba perfectamente el fin á que se dirigia.

Los repetidos aplausos con que el público supo premiar su mérito, haciéndola reaparecer y repetir nuevamente en la escena parte de una de las miscelaneas, y dos ramilletes de exquisitas flores que vimos le fueron dirigidos al proscenio, evidencian las simpatias con que el público Argentino la siguió durante la representacion y la satisfaccion con que viera colmadas sus esperanzas y deleitado su espíritu.

El dia 26 fué para la Sra. Landa un verdadero triunfo, pues, favorecida por el mejor servicio del establecimiento, al mismo tiempo, por causas que no sabemos á que atribuir, la Sra. Landa apareció este dia, como redoblando su fuerza, su voz era aun mas agradable, sus acciones mas naturales, y sus gorgeos parecian haber adquirido doble cantidad de electricidad y armonía.

Trataremos aunque rápidamente de describir la miscelanea de este segundo dia, porque en él la Sra. Landa fué aplaudida de un modo especial, y con notable ventaja sobre el dia anterior.

Dió principio por la cavatina "Gemma di Vergi" en la que se hizo notar por la habilidad con que dominaba el arte que con tanto éxito profesa, dando mayor espresion á la música en los pasages melodiosos, que fueron ejecutados con la mayor soltura, afinidad y buen tono.

El Sr. Rico desempeñó en seguida el ária "I due Foscari", en que fué aplaudido.

La segunda parte se componia de unas variaciones compuestas por el distinguido maestro D. Pedro Garcia, las que este habia compuesto espresamente para la señora Landa, quien las desempeñó traduciendo perfectamente el pensamiento de su autor, y complaciendo de un modo manifiesto al público, que rompió en estrepitosos y merecidos aplausos hácia la nueva artista, que revelaba su maestria en las transiciones continuas de esta pieza dificil de canto, que desempeñó con soltura y desembarazo en la accion, con dulzura y naturalidad en la voz, excelente ejecucion en los trinos, gorgeos, cambios de tonos, y demas cualidades que revelan una *prima donna* al oido inteligente. En dichas variaciones, la señora Landa, podemos asegurar que sobrepasó las fundadas esperanzas que de su mérito se habia anticipado el público, segun las muestras dadas en el dia anterior.

En la parte tercera, el Sr. Rico cantó el ária de "I Lombardi." Aunque ejecutada con algun esfuerzo, fué bien recibida.

La *prima donna*, en la polaca de la misma ópera recibió nuevas ovaciones.

El dueto del "Atila" finalizó la escogida funcion del 26, luciéndose la *prima donna* como en las anteriores piezas, y el Sr. Rico, segun lo permiten sus fuerzas. Este artista desempeña bien su rol, posee buena voz de tenor, aunque algo cansada, y sus maneras son siempre finas y espresivas.

Terminada la funcion, la brillante y escogida reunion, que en este dia habia sobrepujado á la del anterior, á pesar de haber sido muy numerosa, se retiró satisfecha, deseando la repeticion de tales funciones.

Las ovaciones que el público ha ofrecido á la señora Landa, no dudamos habrán llenado sus justos deseos de merecer su aprobacion y aprecio.

No sabemos si entrará en la mente de la autoridad permitir se repitan de cuando en cuando estos entretenimientos que ofrecen solaz y distraccion al espíritu público: por nuestra parte creemos que lejos de ser un inconveniente seria por el contrario de utilidad pública, siempre que se hiciese de ellos un uso sensato y moderado.

Felicitamos á la señora Landa por las excelentes cualidades artísticas que ha revelado en las dos referidas funciones, y esperamos que ofrecerá aun nuevas oportunidades al pueblo porteño para aplaudir su mérito y tejer nuevas coronas á su talento.

NOTICIAS.

—Correspondencia.—Se nos ha remitido garantida, la que damos á continuacion:

Sr. Redactor del *Nacional.*

Se suplica a Vd., señor, hacer publicar en su periódico, algunos sentimientos de muchos estrangeros, que aunque no participando en el todo, concuerdan en el fondo, de la publicacion hecha en estos últimos dias, firmada "La Comision provisoria estrangera", que no conocemos.

Tiempo hace que miles de estrangeros están esperando listos y gustosos, que el Gobierno los llame para defender el pueblo, los bienes estrangeros y nacionales, mientras las fuerzas mismas hiciesen una salida general, contra los los que están oprimiendo esta ciudad, y lo que antes de ahora habria sido quizá muy facil.

No podemos ser indiferentes por mas tiempo. El bloqueo y sitio por mar y tierra, que dia a dia se hace mas sencible, generalmente entre los que viven del trabajo personal, y no pueden ganar la vida como gran parte de comerciantes que están haciendo libremente sus negocios en la campaña (y acaso ahora mejor nunca) ó como los señores cónsules y ministros (que viven en dulce jubileo) recibiendo todo lo necesario de sus amigos de afuera, y olvidando que están bloqueados ó dejando bloquear a los demas, mientras la multitud está sin trabajo y sin tener como llenar las necesidades de sus familias.

Por eso OFRECEMOS AL GOBIERNO nuestros brazos a cada momento que quiera aprovecharse de ellos para defender los cantones y la seguridad del pueblo y sus habitantes, mientras las fuerzas salgan a fuera para batirse.—Tampoco faltarán en momento tan solemne, bastantes que acompañarán a sus amigos al campo de batalla para salir de la triste situacion en que estamos.

A nombre de muchos estrangeros.

&a. &a.

Legion Italiana—El hecho de armas ejecutado ayer por la Legion Italiana, y que le ha valido el decreto que publicamos en nuestras columnas, merece ser conocido en todos sus detalles. Nosotros nos ocupamos en reunirlos para ofrecerlos con exactitud á nuestros lectores, lo que podremos hacer en el número de mañana. Sin embargo, no olvidaremos decir que los cordones con que el Sr. Ministro de la Guerra ha honrado el valor y arrojo de la Legion Italiana y de su distinguido gefe, son los mismos que el Congreso de 1827 decretára en honor de los valientes vencedores de Ituzaingo en la guerra del Brasil.

Hé aquí la carta dirigida por el Sr. Ministro á su distinguido Coronel:

Sr. Coronel D. Silvino Olivieri.

Mi muy estimado Coronel.

Tengo un sincero placer en felicitarlo por el suceso de hoy, en que la valiente Legion de su mando se ha cubierto de gloria. Por mucha que sea su modestia y á peligro de ofenderle, me es forzoso decir que esa gloria refleja sobre V., que es el gefe intrépido é inteligente que ha guiado á esos bravos.

Reciban V. y ellos por mi órgano las felicitaciones del Gobierno y la espresion de la mas viva gratitud que les tributa este pueblo.

Reciban tambien las seguridades de mi particular estimacion con que soy su muy afectísimo servidor

Q. B. S. M.

(Firmado) Jose M. Paz.

Casa de Gobierno, Mayo 31 de 1853.

—Un triunfo de nuestra escuadrilla Anoche a las 8y media intentaron entrar á nuestro puerto seis buques del cabotage con comestibles: dos pailebotes de la escuadra enemiga quisieron estorbarlo viniendo sobre Palermo; desprendiéronse entonces de nuestra escuadrilla el pailebot "San Martin" y algunas lanchas cañoneras. Despues de haber cambiado algunos cañonazos, nuestro pailebot "San Martin" se fué al abordage sobre el pailebot enemigo *Carnaval*, consiguiendo apresarlo, encontrando á su bordo un cañon de á 4, y de tripulacion 14 hombres, fuera de 2 muertos y 2 heridos que tenia sobre la cubierta; todo lo que ha sido traido en triunfo, en medio de los vivas de nuestra entusiasmada marina.

Se encontró á bordo todas las municiones y armas correspondientes y a mas 20 tarros de metralla de a 20.

El pailebot enemigo *el Rayo* embicó a la costa de Palermo, de dende salieron tropas con una pieza de artilleria a favorecerlo, las que hicieron algunos disparos sobre nuestros buques, que tambien fueron contestados honorificamente con bala rasa y metralla. El *Enigma* de Turner se movió tambien, pero habiéndolo hecho tarde y de muy mala gana, se volvió a su fondeadero, sin hacer mas que *presenciar.* A favor de este triunfo entraron los buques del cabotage, á los que felicitamos, deseándoles un buen negocio, por ser ellos los que han provocado este triunfo de nuestras armas.

—Esplosion.—Hoy hemos tenido una desgracia en el canton de la calle de Venezuela, en el que ha habido una esplosion, que se atribuye generalmente a descuido. Parece que han habido seis ó siete víctimas. Esperamos tener detalles circunstanciados para publicarlos.

Documentos Oficiales.

Departamento de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Mayo 30 de 1853.

Considerando el Gobierno la valerosa comportacion de la Legion Extrangera durante la presente guerra, y muy particularmente la extraordinaria bravura que ha ostentado en el combate de hoy, en que despues de arrollar todos los puestos enemigos que tenia á su frente, ha recorrido triunfante un gran espacio del que ocupa su línea, resistiendo victoriosamente á fuerzas séstuplas, ha acordado y decreta:

Art. 1.° La Legion Extrangera, al mando del Sr. Coronel D. Silvino Oliveri, trendrá en lo sucesivo el título de VALIENTE, con el cual se designará siempre que se nombre en los actos oficiales.

2.° Se concede un distintivo á todos sus individuos que se hallaron en la jornada de hoy, que consistirá en un cordon que penderá del hombro izquierdo, y despues de rodear el brazo del mismo lado caerá sobre el pecho hasta enlazarse en los ojales y botones de la casaca.

3.° Para el Coronel será el cordon con borlas y cabetes de oro. Para el Mayor con borlas y cabetes de plata. Para los Oficiales con solo cabetes de plata, y para la tropa de seda azul y blanca con cabetes de laton.

4.° Será de cuenta del Gobierno el costo y construccion de los expresados cordones, quien luego que esten hechos se los hará presentar á los agraciados de un modo público y oficial.

5.° Se pasará una relacion nominal al Ministerio de Guerra de todos los individuos á quienes comprende este decreto, la cual quedará archivada en la respectiva oficina.

6.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, y dése al Registro Oficial.

PINTO.
Jose Maria Paz.

Comandancia General de Armas. } Buenos Aires, Mayo 30 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Brigadier D. José Maria Paz.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. el parte original que me pasa el Sr. Gefe de Estado Mayor; por él se impondrá de la bizarria, con que constantemente se portan nuestros soldados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Hornos.

E. M. del Ejército } Buenos Aires, Mayo 30 de 1853.

Al Sr. Comandante General de Armas, General D. Manuel Hornos.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en la descubierta de este dia las avanzadas enemigas han sido derrotadas y acuchilladas en varios puntos de la línea exterior, dejando en el campo seis muertos, incluso un oficial, y quedando en nuestro poder dos prisioneros, tres caballos, seis sables, cinco carabinas y una lanza, y llevando el enemigo muchos heridos de sable, lanza y bala, cuyo número no ha sido posible calcular.

La operacion se efectuó del modo siguiente:

Habiendo salido por el bajo del Norte la Legion Correntina y el Regimiento de Estramuros, avanzó hasta la altura de la Recoleta, donde se encontró con el enemigo que en aquel momento sostenia una guerrilla con una de nuestras partidas exploradoras. Inmediatamente que se avistaron, la Legion Correntina cargó sable en mano, y habiéndole tomado el flanco el Mayor Martinez, con una compañía de infantería Correntina que rompió un vivo fuego, la derrota del enemigo se pronunció, habiendo sido perseguido hasta las avenidas de Palermo, en cuya fuga perdió cinco hombres muertos, entre ellos un oficial, un soldado prisionero con caballo, sable y carabina, y á mas cinco sables y cuatro carabinas.

El Sargento Mayor Vila, que al frente de la Guerrilla núm. 1.° habia avanzado en combinacion hasta la esquina de la Rondanita, se apoderó de las posiciones del enemigo matándole un soldado, y tomándole un prisionero, dos caballos una lanza y una carabina.

...e estos combates parciales nuestra valiente caballe[ría se ha] portado con su acostumbrada bizarría.

[En] la línea del centro los enemigos ocupaban las posiciones de costumbre, sin que se haya notado alteracion en el número de fuerzas que las ocupan.

Por la izquierda se ha hecho la descubierta hasta detras del Hueco de los Sauces y esquina de Perez, sin que haya ocurrido novedad alguna por nuestra parte.

En las guerrillas del Norte hemos tenido un oficial del Regimiento de Estramuros levemente herido, dos soldados heridos de la Legion Correntina, un clarin de la guerrilla núm. 1. ° contuso, y un caballo muerto.

Dios guarde á V S. muchos años.

Bartolomé Mitre.

El Comandante General de Armas.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1853.

A S. S. el Sr. Ministro de Guerra y Marina. Brigadier General D. José María Paz.

El que subscribe tiene el honor de acompañar originales á V. E., los partes del Sr. Coronel Gefe del Estado Mayor y del Sr. Coronel D. Silvino Olivieri, por los cuales se impondrá V. S. del brillante resultado de la salida practicada por el centro por la bizarra Legion Extrangera con su valiente Comandante á la cabeza, siendo este el tercer triunfo que obtienen nuestras armas en este dia en que todas las tropas que se han batido han cumplido con su deber, especialmente la Legion Extrangera y su Gefe el Sr. Coronel Olivieri, que merecen con justo título el renombre de valientes con que el Ejército los saluda, y cuya comportacion escuso recomendar á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Hornos.

E. M. del Ejército.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1853.

Al Sr. Comandante General de Armas, General D. Manuel Hornos.

El que suscribe tiene el honor de adjuntar original á V. S. el parte que en este momento le dirije el Comandante en Gefe de la Legion Extrangera D. Silvino Olivieri, dando cuenta del brillante resultado de la operacion que se le encomendó.

El objeto principal de la operacion era sorprender un canton del enemigo en la calle General Lopez, y tomar por el flanco todas las avanzadas enemigas situadas á la izquierda de la calle de la Victoria hasta el Hueco de la Yegua.

Este objeto se llenó completamente.

La Legion Extrangera con el Comandante Olivieri á la cabeza salió fuera de trincheras en número de ciento cincuenta infantes, treinta caballos y una pieza de Artillería, mientras que dos compañías del Batallon núm. 4 de Guardia Nacional al mando del Sargento Mayor D. Juan José Andrade, salian por la calle de la Federacion, cubriendo el frente cuatro cuadras á vanguardia, desde la calle de Cangallo hasta la de la Victoria, al mismo tiempo que el Sargento Mayor D. Clemente Córdova, al mando de la reserva de los cinco cantones al Sur de Lorea tomaba posicion á vanguardia, para proteger el movimiento de la Legion.

Luego que la Legion hubo ganado terreno á su frente se corrió rápidamente sobre su flanco izquierdo, y atacando con firmeza el canton de la calle General Lopez, se apoderó de él en el momento en que la guardia enemiga se disponia á cargar por segunda vez las armas, poniéndolo en completa dispersion, matándole algunos hombres y tomándole cuatro prisioneros. Obteniendo este primer triunfo siguió en la misma direccion á paso de trote y se apoderó del mismo modo de la guardia de la calle de Mégico, donde tomó otros seis prisioneros. Despues de estos dos golpes conseguidos por la rapidez del movimiento, y por la audacia de la carga, la Legion continuó hasta la altura del Hueco de Laguna donde se encontró con fuerzas superiores de caballería é infantería que cargó á la bayoneta, poniendo al enemigo en completa derrota, y obligandolo á salvarse por entre los cercos de pitas que cubren aquel terreno, habiendo conseguido apagar completamente sus fuegos en toda la estension de su línea. Habiendo gastado algun tiempo en esta operacion, el enemigo tuvo lugar para reunir sobre aquel punto todas sus reservas hacer correr por su flanco derecho las fuerzas que se hallaban en el centro, y parte de las de su derecha que entraron por retaguardia del Hueco de la Yegua, aglomerando así una columna de mas de mil hombres de infantería y caballería, que atacaron á la Legion por dos puntos distintos, lo que no impidió que fuesen completamente arrollados en dos cargas sucesivas, ejecutadas por el coronel Olivieri, con bizarría y pericia militar, habiéndose batido uno contra seis, y dado pruebas de serenidad y de valor individual todos, cada uno de los que la componen, entre ellos el ayudante Felonico que rodeado de seis hombres, echó pié á tierra por tener herido su caballo, y se defendió valientemente derribando dos enemigos, y trayendo su espada hecha pedazos y teñida en sangre, siendo muy pocas las bayonetas de este valiente Cuerpo que no han venido ensangrentadas hasta el cabo, en prueba de que no estuvieron ociosas en manos de los que las esgrimian.

La Legion Extrangera se retiró sosteniendo un vivo fuego en retirada, trayendo los pocos muertos y heridos que ha tenido, y por trofeos de su victoria, catorce fusiles nuevos tomados al enemigo, no habiendo sido posible, por atender preferentemente á aquellos, traer las muchas armas que quedaron desparramadas en el campo del combate, así como tres barriles de pólvora y algun armamento viejo que se encontró en el canton que se sorprendió primeramente.

Además de la pérdida que detalla el Coronel Olivieri, hemos tenido dos soldados del Batallon No. 4 de Guardia Nacional heridos levemente. El enemigo ha tenido una pérdida considerable, que no debe bajar de cincuenta hombres fuera de combate, pues nuestros infantes han hecho fuego de metralla de fusil á menos de treinta pasos.

Todas las tropas que han concurrido á esta operacion han llenado su deber, y recomendar á V. S. la bravura y el ardor de la Legion Estrangera y de su bizarro Gefe, sería incurrir en una vulgaridad, por eso me limito á la simple exposicion de los hechos, que la recomienda de una manera mas elocuente.

En este dia me toca por tercera vez dar parte á V. S. de un nuevo triunfo obtenido por nuestras armas, invencibles donde quiera que se presentan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bartolomé Mitre.

Legion Extrangera—

Buenos Aires, Mayo 30 de 1853.

Al Sr. Coronel, Gefe de Estado Mayor del Ejército, D. Bartolomé Mitre.

Doy parte á V. S. que en la salida que hice con la Legion de mi mando, hace tres horas, segun órden de V. S. avancé 7 cuadras en la direccion de la calle de Méjico y llegué al hueco de la "Yegua" cargando á la bayoneta hasta allí á los enemigos, compuesto de gruesas fuerzas de caballería é infantería. En el choque tuve la desgracia de ver degollar dos de mis soldados heridos, aunque les tomé 9 prisioneros.

En el fuego que he sostenido en mi retirada he tenido un corneta muerto, tres heridos de tropa mortalmente y dos mas de poca gravedad.

Ademas el capitan Serafino Rodino, herido en una pierna, y el ayudante Felonico, que recibió un bayonetazo. La precipitacion con que escribo este parte me priva hacerlo detalladamente, pero lo haré en un segundo que pasaré á V. S.

Mi tropa y oficiales ha peleado con el valor de costumbre.

Tengo tambien en mi poder dos prisioneros mas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Silvino Olivieri.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del "Nacional"

Rogamos a Vd., y es un deber muy positivo en Vd. el hacerlo, se sirva insertar en su Diario esas cuatro palabras que dirigimos al Redactor del "Progreso."

Sr. Redactor del "Progreso."

Vd. en el No. de ayer hablando de la Ley de la capitalizacion: nos dice que todo el pueblo de Buenos Aires se levantó en otro tiempo contra los Unitarios, que los venció, que los hechó abajo, con otros recuerdos de este género; y que ahora (dice Vd.) somos todos federales los que defendemos la plaza. No comprendemos como ha podido Vd. escribir en la misma casa de Gobierno esos insultantes renglones en presencia del Sr. Gobernador, del Ministro de la Guerra y del de Hacienda, ni como ellos han permitido que el Oficial Mayor de Gobierno los bebe así tan insolentemente, y que siga Vd. con el titulo y la renta de Oficial Mayor, para ocuparse solo de escribir las zandezes que todos los dias se ven en el "Progreso." En cuanto a lo histórico, Vd. debe saber que Buenos Aires ha sido y será siempre el pueblo mas unitario, porque comprende el honor que le ligaron sus hijos, y los ejemplos que dieron los que en otro tiempo llevaban el nombre de unitario. Así es que no hubo fortuna en Buenos Aires que no fue robada por los federales; no hubo familia que no llorase alguna víctima del puñal federal. Buenos Aires ha sido la presa por excelencia de todos los crímenes de los federales. Si en la guerra ellos obtuvieron algunos triunfos, nosotros, (y nos hemos hallado presentes) hicimos morder el polvo á millares de federales asesinos, en la Tablada, Laguna Larga, Caguazú y sobre las murallas de Montevideo, donde tanto federal pagó sus crímenes.

Los que hoy defienden la plaza no están manchados con el dictado de federales. A ese nombre van unidos el robo, el degüello, los delitos mas horrendos que pueden concebirse en la especie humana. El General Paz, el General Hornos, el General La Madrid, el Gefe de Estado Mayor y todos, todos los Gefes de los cuerpos han pasado su vida combatiendo a los federales; y no aceptarian por cierto la injuria que Vd. quiere hacerles, llamándolos con el nombre de los secuaces de Rosas, Quiroga, Aldao, Lopez y Urquiza.

Es conveniente, pues, que nos entendamos claro, y que Vd. sepa, que Vd., y el *Progreso* han de sentir muy pronto que los federales mashorqueros no han triunfado sobre los unitarios.

Unos Oficiales del Ejército.

Está garantido.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 28—3.ª PUBLICACION.

Marcelina Sosa con hijo menor Bernardo Mateo Bourdallé, F Partorino..........Montevideo
Antonio Armesto, Pablo Caranza con su esposa Benedetta con cuatro hijos menores, Angela Girado de Moran con su hija Uladislada Moran seis nietos menores, su sobrina Etelvina Girado y 2 sirvientes tambien menores, Jacinto Federico Roybon..........Rosario
José Mundé con su esposa Catalina, Domingo Descarte, Mairus Sarrajos, Julio Maynard..........Entre Rios
Napoleon Gallo..........Rosario
Juan Garra con su esposa Maria y dos hijos menores..........Montevideo
José Gorches..........Colonia
Parmenio Piñero..........Córdoba

DIA 30—2ª PUBLICACION.

Juana Pethy; S. Wiarda; José Udaeta; Ana Ravier, con su hija Lucía; Bárbara Leiva; Saturnina de Ojeda, con una hija menor y la sirvienta Eulogia; Martin Amespil; Bautista Fourcade; Carolina Delaplace; Domingo Migone; Pedro Bouchez; Carlos Resio; Manuel Moanio; Federico Real y Prado; Antonio Teodoro Domingo; Graciana Bidrigain; Antonio Zumino; Pedro Brousain; Jorge Drabble; Carlos T. Drabble; Domingo Francisco Esteves Coutinho; Catalina Barrone, con dos hijas Carolina y Teresa y un nieto menor de edad; Petrona Saladini, con dos hijos menores; Josefa Andres, con una sirvienta Eva y un hijo de menor edad; Juan José Ruiz; Guillermo Haycroft; Juan Bautista Luis; Juan Coronas; José Freira; Cecilia Insua, con dos nietas de menor edad y dos sirvientas Micaela y Catalina; Juan José Cuello, Domingo Vigues..........Montevideo
Toribio Ayerza..........Entre-Rios
Juan Tomas Blakeway, con su sirviente José Martinez; Guillermo McKenna; Juan Duguid..........Inglaterra
Francisco Charbonnelle..........Brasil
José Bozio; José Passaroti..........Génova
Juan B. Tachino, Tomas Guggino, Antonio Fascie, Luis Cicala..........Gualeguaichú
José Baldrico, Maximino Fernandez, Francisco Fernandez, Antonio Diaz de Conto, José Fijeira de Souza, Juan P. Duville con su esposa Maria Raquenud..........Rosario
Alejandro Perret, Gentis, Alejandro Faquet, Aniceto Bilbao..........Rio Janeiro
Otto Grashof..........Alemania
Juan de Llano, José Escobedo..........España
Amadeo Graz y su hijo Amadeo..........Santa-Fé
Manuel A. Arrotea, Francisco Suarez..........Francia
Guillermo Smith, con un dependiente Hugo Mc. Intyre..........Uruguay
Nicolas Marcelino Thenlé, Diego Garcia..........E. Oriental

DIA 31—1ª PUBLICACION.

Francisco Arancho con su hija Matilde, Eduardo Freyer, Juan Facobo Egg, Bautista Lorda con su esposa y un niño, Francisco Badano con su esposa Catalina y cuatro hijos menores, Juan Laibaen, Pedro Michelini con su esposa Maria, sus hijos Federica y otro menor, Adolfo Gomez, Enrique Eduardo Riemer, Robustiano Ferias con su hermana Luisa y la sirvienta Orfilia y otro menor, Juan Adolfo Bodgery, Juan Mundo, Bernardo Garicorp, Benjamin Pomet, Juan Hisne, Maria Allison, Francisco Estevan Caldwell, Martina Gaucero (morena), Edmond Cuyot, Catalina Costa, Domingo Rossi, Prospero Baucla, Manuel Aguirre, Manuel F. Espinosa, Tomas Grillo..........Montevideo
Ramon Bellon, Juan Santiago Rodriguez..........España
Cándido Rodriguez Ferreira con su esposa Magdalena Costa y dos sirvientas y un niño de menor edad, Ignacio Pettisetta..........Rio Janeiro.
Juan Benado, Andres Beca..........Gibraltar
Juana Coleman con dos hijos menores, José Doyadale, Diego M. Bell, Diego Bell, Archivaba Bell..........Inglaterra
Carolina Borzone con 1 hijo menor, Antonio Dulbeco, Pedro Dulbeco, Antonio Nicolini, Juan Zerega, José Estrajo, Agustin Carlo, Paulo Sarrat, José Fernandez con su esposa Carlota y 4 hijos menores, Francisco Rivera con Ramon Castro, José de la Torre, Santiago Lopez, Bautista Guirandy, Juan Dupart, Andres Nieto, Anselmo M. Aprazez..........Rosario
Nicolas Puppo, Luis Chichisola..........Génova
Francisco Bresciano..........Entre Rios
Carlos Caslen..........Paraguay
Roberto Silmorr, Pedro Pereis, Juan Bautista Soule, Pedro Aguirre, Pedro Lavarejos..........Colonia

Precio Corriente del Metalico.

BUENOS-AYRES, MAYO 31 —A LAS 3.

METALICO....Onzas—Se vendieron..........	341½ á 342	
Patacones..........	21½ ps.	
CAMBIO.....Sobre Inglaterra..........	69 cts.	
Id. Francia..........	85 fr.	
Id. Estados-Unidos..........		
Id. Rio-Janeiro..........	1½ p% de prem.	
Id. Montevideo..........	1½ p% de prem.	

AVISOS MARITIMOS.

Para el Rosario.

Saldrá sin falta el miércoles 1. ° de Junio la goleta entreriana *Angelita Entreriana*, admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase al escritorio de Ocampo y Esperon, en la calle Nueva de Santo Domingo No. 10. m30—2p.

Para el Havre.
(*Pasageros solamente.*)

El paquete de la linea *Normand* saldrá el 5 de Junio entrante para dicho destino. Este buque muy velero y de primera clase se recomienda por las mayores comodidades, y su capitan Morin asegura el trato mas esmerado.

Para tratar ocúrrase á su consignatario A. Dunoyer, ó á *Enrique A. Green*, Corredor Marítimo de No. Calle de la Reconquista No. 30.

m27—10p

Para el Havre.

La barca francesa de primera clase *Felix*, su capitan Dubois saldrá para dicho destino el 9 de Junio entrante. Admite todavia como 50 toneladas á flete, sean cueros secos ó fard. s.

Se recomienda tambien para pasageros, siendo conocido muy velero y con las mejores comodidades; asegura ademas el mejor trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario A. Dunoyer, ó á *E. A. Green*, Corredor Marítimo y de No. Calle de la Reconquista No. 30.

m27—10p

Para Montevideo.

El paylebot americano *Henry A. Barling*, de 160 tons., cap. Kennedy, tiene asegurada ya buena parte de su cargamento y admite el resto á flete. Para tratar ocúrrase á su consignatario I. S. Zimmermann Frazier y ca., ó á *Enrique A. Green y Ca.*, Corredor Marítimo de No. Calle de la Reconquista No. 30.

m27—6p

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Jueves 2 de Junio á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Mayo y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Miércoles 1.° de Junio hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—
En cámara.......... 8 $ fuertes.
Entrepuente.......... 4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista, Nº 70, altos.

REMATES.

Por Federico Silva.

En el almacen de comestibles, cristales, efectos de tienda y mercería, calle de Venezuela y Santiago del Estero.

El Miércoles 1. ° de Junio á las 11 en punto de la mañana, seguirá vendiendo las existencias que ha faltado de rematar, [illegible] 50 damajuanas caña blanca superior, 3 tercios yerba paraguaya primera clase, 6 petacas tabaco de Villa Rica, 15 rollos tabaco negro, 30 docenas hierros surtidos, 5 cajones sardinas en cuarto y medio, 100 docenas vasos de cristal surtidos, 10 bolsas fariña, yerba paraguaya y misionera, vino seco, agrio, aji [illegible], id. Tarros de barro, [illegible], tabaco americano, tinajas de barro, javon de españa, id. negro, aceitunas, mandioca, anis en grano, navajas de barba, cartones de tijeras, peines, hilo, naipes, guantes, botones, seda, betunes, tiradores, cintas de seda, javones de olor, cubiertos de mesa, bandejas, 50 piezas zarazas finas, 60 cortes idem, muselina fina, pañuelos de seda y algodon, idem de barege, cortes de chaleco, camisas y muchos mas artículos, 100 arrobas carne [illegible], 2 hermosas balanzas todas de bronce, como para confitería ó botica.

Por Ramon G. Arriola y Hno.

Calle de la Defensa No. 44.

De muebles &c.

El Miércoles 1. ° de Junio á las 10 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de muebles de caoba nuevos y usados pertenecientes á una familia estrangera que se ausenta del pais; el pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Por órden del Tribunal de Comercio.

En la panadería del prófugo D. Juan Villegas, calle La Reconquista núm. 121.

El Viernes 3 de Junio á las 10 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio, todas las existencias de dicho establecimiento que consiste de—

1 mostrador, 3 cajones para pan, 45 barricas [illegible], 1 torno de amasar, 1 máquina de cilindro, [illegible], algunas latas, calderas, 1 piedra de afilar, [illegible], horno de fierro, 1 pescante con palo y [illegible], [illegible] 1 máquina para [illegible] trigo, [illegible], 1 máquina y bancos, [illegible], tablas, escaleras, cernideros, aperos y otra porcion de útiles.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle de las Piedras y Corrientes.

El Miércoles 1. ° de Junio á las 10 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

Un surtido general de loza y cristales, [illegible] en botellas, [illegible] en cajones, [illegible], vino seco y dulce en cascos, [illegible] en cajas, vinagre en [illegible], [illegible] americana, algodon de [illegible], [illegible] en tarros de varias clases, [illegible] la habana en cajas, [illegible] del Brasil, [illegible].

También se rematarán [illegible] mostrador, vidrieras, [illegible] artículos que se [illegible].

N. B. [illegible] se hace muy buenos plazos.

Por Vivar y Bellinghurst.

En la calle del Buen Orden de la [illegible].

Mañana Miércoles 1. ° de Junio á las [illegible] de la mañana, se rematarán [illegible] á la mejor postura y dinero [illegible].

AVISOS NUEVOS.

BRITISH PACKET

[illegible] Admiral, on the [illegible]. Mail Steamer Prince. [illegible]

Buenos Aires Mayo [illegible] de 1853.

CONTADURÍA GENERAL.

[illegible] Buenos Aires de Guardias Nacionales [illegible]

Buenos Aires Mayo [illegible] de 1853.

---

[180]

Entró la señora Shelby, dióla una silla la tia Chloé, con ademan brusco y frio, en el que fingió no haber reparado la señora. Ella estaba pálida y turbada.

—Vengo para.... se detuvo repentinamente y al cabo de un instante que dedicó á la consideracion de aquel grupo silencioso, sentóse cubriéndose el rostro con un pañuelo.

—¡Cálmese Vd. señora, añadió la tia Chloe, rompiendo á su vez en amargos sollozos.

—Lloraron por algunos instantes todos juntos, y aquel dolor comun entre los criados y la señora, ahogó todo resentimiento en el corazon de los oprimidos.

¡O vos que visitais los desgraciados, sabed que el dinero dado friamente no merece una lágrima de grata simpatía!

—Mi buen Tom le dijo la señora, nada puedo hacer por tí en este momento. Si te diese ahora algun dinero, te lo arrebatarian; mas te reitero en presencia de Dios la solemne promesa de seguir tus huellas, y de rescatarte lo mas pronto que me sea posible. Entretanto, ten confianza en Dios.

Anunciaron los muchachos en aquel instante la llegada de M. Haley, quien sin cuidarse de ceremonia alguna, abrió descortesmente la puer-

[181]

ta de un puntapié. Estaba de malísimo humor; habia hecho la víspera una larga caminata á caballo, y no se habia consolado aun de su contratiempo.

—Vamos, negro, ¿estás listo? Servidor de Vd., prosiguió el comerciante, saludando á la señora Shelby.

Cerró el cofre la tia Chloé, le ató con una cuerda, y al levantarse miró fijamente á Haley. Habiérase dicho entonces que sus lágrimas se habian transformado súbitamente en chispas de fuego.

Cargó Tom su atillo sobre las espaldas y se preparó á seguir á su nuevo señor. Mientras que la señora Shelby hablaba con marcado calor al traficante, toda la familia se aproximó al carro dispuesto ya que esperaba en la puerta. Innumerables negros, jóvenes y ancianos, y muchas de sus mugeres é hijas se habian reunido para despedirse de Tom, que era muy amado de todos ellos, á causa de su doble título de mayordomo de la casa y de instructor religioso.

—Ah, Chloé, teneis mas valor que nosotros, le dijo una de aquellas mugeres, al notar la sombria calma que resplandecia en toda su persona, en el momento crítico de hallarse ya vues-

[184]

yendo asimismo con suma ligereza que á su vuelta todo habria quedado concluido.

Condujo Haley su caballo al galope hasta que salió de los límites de la propiedad; y al cabo de una milla que habia andado por el camino real, se paró á la puerta de un albeitar, en cuya tienda entró para arreglar un par de esposas.

—Son muy pequeñas para un hombre de su corpulencia, observó Haley señalando á Tom con el dedo.

—Ah, Dios mio! esclamó el albeitar herrero. ¡El mayordomo del señor Shelby! ¿Lo ha vendido por ventura?

—Ciertamente, le respondió Haley.

—A buen seguro que nunca lo hubiera creido. Mas no teneis necesidad de encadenarlo de ese modo; es el mejor, es el mas fiel.....

—Enhorabuena, le interrumpió Haley; pero habeis de saber que los buenos negros son precisamente los que se evaden con mayor facilidad. Los brutos y estúpidos se dejan conducir por donde quiera; mas los hombres de inteligencia detestan á su nuevo señor, y lo mas prudente es encadenarlos.

—Fácil es creer dijo el albeitar, que los negros de Kentucky sientan mucho ser trasladados

[177]

mento horrorizante menos que la amenaza de ser vendido rio abajo. En las horas de descanso, los negros de Kentucky ó los de Tennesse habian horrorizados de las atrocidades que hacen á sus compañeros en los sitios mas vecinos al mar; son para ellos regiones desconocidas, de donde los viageros no vuelven nunca mas. Los misioneros del Canadá aseguran que la mayor parte de los cimarrones que ellos han confesado no se quejaban de sus amos, y que solo les habia impulsado á fugarse el temor de ser vendidos al Sud. Esta sola consideracion ha bastado siempre para inspirar á los Africanos un valor heróico aunque son generalmente de carácter tímidos é indolentes.

El almuerzo estaba servido. La señora Shelby habia dispensado á la tia Chloé de llenar ese dia las funciones de costumbre en la casa de vivienda, y la pobre negra habia desplegado todo su [illegible]

Debates en la Sala de Representantes de Buenos-Aires sobre el [illegible] de San Nicolas.

Precio de la obra.... 20$.

Esta coleccion que publica la imprenta del *Nacional* forma un cuaderno de 20 pliegos impresos, y comprende todas las discusiones de la Sala sobre el Acuerdo de San Nicolas desde el 6 de Junio del año pasado hasta el 24 del mismo mes en que fué disuelta, inclusos los discursos del ministro de instruccion pública Dr. Lopez, y [illegible] Velez Sarsfield de los cuales los d[illegible] dar cuenta; y conti[illegible] notas oficiales pasadas so[illegible], y las órdenes del general Urquiza desterrando á varios diputados y disolviendo la Sala de Representantes.

Se encuentra en venta en la Imprenta Argentina, calle Santa Rosa núm. 37, y en la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan y llaman á todos los acreedores del finado D. Juan Wilson, para que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado, haciéndolo por la oficina del que suscribe, á hacer los reclamos que tuvieren que deducir contra la testamenteria de dicho Wilson, y con la debida justificacion de sus créditos. Del mismo modo se previene á los deudores se presenten á hacer los abonos de lo que á ella debieren; bajo el mas sério apercibimiento; que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1853.

Ignacio Cavallero.
Escribano Público.

m30 8p

Edicto Judicial.

Hallándose facultado por el Superior Gobierno, el señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas para proseguir el espediente que siguen los herederos de D. Felis Castro con D. Isidro Quesada sobre que se les ponga en posesion de los bienes de la testamenteria de D. Juan José Rojas, se citan, llaman y emplazan al dicho D. Isidro y su hermana Da. Camila Quesada para que comparezcan á la Sala del Juzgado y por ante el escribano público que firma dentro de ocho dias contados desde la fecha de este, á estar á derecho y deducir sus acciones en el indicado espediente, bajo la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano Público.

m30-8p

SE ALQUILAN Unos hermosos altos con bastante comodidad en la calle de Chacabuco núm. 26 á las dos cuadras de la plaza de la Victoria, para tratar ocurrirán á la calle de la Piedad núm. 282. m30—3p

El Sr. D. Manuel J. de Albarracin.
Falleció el 12 de Mayo de 1853.

Sus hijos, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlas, á los funerales que por dicho finado se celebrarán en el Templo de N. Sra. de las Mercedes el martes 31 del corriente á las diez de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

El duelo será despedido en el atrio del Templo.
m30—1p

SE VENDE el billar y fonda con todos los útiles correspondientes, en la pl[illegible] de la Concepcion calle Estados Unidos núm. 226, es muy bue[illegible], su dueño la vende por no poder atenderla y la dará [illegible] sumamente barato. m30—3p

Remedio esperimentado.

Del profesor Gerolamo Pagliano, que usándolo esternamente cura radicalmente las almorranas, se vende con receta á 40 pesos botella en la calle Sta. Rosa núm. 71, y en la de Cangallo núm. 244. m30—3p

SE NECESITA un mozo de billar que sea apto para el desempeño de él en el café de San Martin, sito en la plaza de Monserrate. m30—3p

SE ALQUILA en la calle de la Victoria, al lado del núm. 89 un hermoso almacen para tienda ó depósito, con armazon; el que se interese, ocurra á la calle de San Francisco núm. 136 donde encontrará con quien tratar. m30—3p

COCINERA extrangera.—Se ofrece una para este servicio; el que la necesite, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 174; en la misma casa darán informes de su conducta. m30—3p

SE ALQUILA—En la calle de Belgrano núm. 154 del mercado una y media cuadra, una casa espaciosa con diez piezas, demas oficinas y un almacen. En la misma casa darán razon desde las 12 del dia adelante. La familia que la habita precisa de una buena sirvienta para pasar al Estado Oriental, prestando informes de su conducta. Tambien se necesita de una montura de campo aunque sea usada. m27-3p

AMA DE LECHE. Se ofrece una en la calle de San Martin núm. 287. m28—3p

AVISO quien tenga y quiera vender una coleccion del Paraná desde que principió á escribir el Sr. Mármol hasta que dejó de hacerlo, puede ocurrir con la mayor brevedad al escritorio calle Santa Rosa n. 148. m28—3p

SE NECESITA un peon para el servicio de la cocina y llevar viandas; se prefiere italiano. Ocurrase á la calle de la Defensa núm. 201 m28—3p

AMA DE LECHE que de buenas garantias de su conducta se precisa en la calle de Suipacha núm. 180. m28-3p

MUDANZA DE DOMICILIO.

La casa A. Servian y Ca., en liquidacion, se ha trasladado en la misma calle Merced núm. 69. m23—8p

SANGUIJUELAS hamburguesas de superior calidad se venden á cinco pesos cada una, y tambien vacias para afeitar, blancas y de colores, á diez pesos, en la barberia del profesor en flebotomia Agustin Dotto, calle las Artes núm. 143. m23 4p

SE OFRECE una extrangera calle Federacion núm. 266 para el servicio de la plancha y todo servicio de casa como igualmente podrá acompañar á la que guste ocuparla á cualquier parte. m28-6p

A los Guardias Nacionales.

Se vende muy barato un uniforme completo de rico paño frances, en la sastreria del Pobre Diablo calle Piedad, n. 99. m28—3p

A LOS CONFITEROS.

Carbonato de amoniaco y de acido tartarico, se vende mas barato que en ninguna otra parte: en la botica del Indio calle de Federacion n. 214. m28—3p

HAY A VENTA rejas de ventanas de todos tamaños que se darán á un precio muy barato, en la herreria plaza de la Concepcion derecho á los ejercisios. m28—3p

SE DA DE COMER á la española con aceite por un precio muy barato, en la calle de Tucuman n. 221, se precisa en la misma casa un chico baron y otra muger para el servicio. m30—1p

SE SUPLICA á la persona que haya llevado del Remate que se dió en la calle del Perú núm. 118 el Viernes y Sábado, unas piezas doradas que corresponden á unos mecheros, se sirva devolverlas, pues sin serles de ninguna utilidad deja perdidos los mecheros. m30—3p

SE VENDE en la calle de la Esmeralda número 105, un buen vino de Burdeos á 18 reales la cuarta; no se despachará sino por damajuanas. m30 8p

SE VENDE el boliche de pulperia en la calle la Defensa al lado del numero 305; se dará por mucho menos de su valor. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar. m30 3p

PERDIDA. El Martes 24 ha desaparecido una perrita de la calle de Maipú número 170, es blanca toda, el pelo largo y un poco rizado en la barriga, tiene unas manchitas negras, atiende al nombre de mosqueta. La persona que la haya encontrado y la entregue en dicha casa recibirá una generosa gratificacion y las gracias de su dueña. m30 3p

Comision Especial de Presas.

Se previene á los señores Oficiales, tripulaciones y guarnicion de los buques de guerra "La Merced" "Maypú" y "Guardia Nacional" que tengan derecho á la parte de presas, capturadas por dichos buques de guerra, ocurran á la Comisaria General de Marina, adonde existe la expresada Comision para abonarseles lo que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1853.
Goyena.——Lynch.

LOS QUE tuviesen conocimiento de intereses no reclamados provinientes de estrangeros muertos en estos paises, harán bien de verse con la persona que vive al No. 37 de la calle Cangallo. Puedan tambien dirigirse allí las personas que tengan créditos ó herencias formales que cobrar en Europa, en Francia y en Inglaterra principalmente.

Se desea hablar con los parientes de Mr. Robert Houston para comunicarles un asunto de importancia. m30—6p

INSTITUTO SANITARIO.

Los Doctores de dicho Establecimiento agradecidos á las Damas Filantropicas, que se han dignado en el dia 27 del corriente hacer un presente al Sustituto de una porcion de hilas muy finas, se hacen un deber de darles las mas vivas gracias tambien á nombre de los heridos, los que nunca olvidáran tan benéfica sensibilidad.

SE VENDE el Café y Billar con todos los útiles correspondientes, armazon, mostrador, vidrieras y algunas existencias; tambien algunos muebles de uso particular; hace excelentes diarios y su dueño no se enagenaria de él, si no tuviese que ausentarse del pais. Ocúrrase para tratar al mismo Café, calle San Martin esquina á la de Cuyo, número 71, á cualquiera hora del dia. m30-6p

SE VENDE en la calle de Santo Domingo núm. 146, un banco de carpintero con algunas herramientas y dos lavatorios de pino pintados, de poco precio. m27—4p

DESEA colocarse un jóven estrangero en una casa de negocio fuera de la ciudad; dará buenos informes. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria [recova nueva] número 70. m27 6p

AMA DE LECHE Se necesita una en la calle Reconquista n. 64, en los altos de la botica; escusado es presentarse sin recomendaciones. m27—5p

AMA DE LECHE Se precisa una en la calle del Perú n. 24. m27—5p

El Sr. C. Remy médico veterinario de

la escuela de Ollfort (Paris) avisa al público que ha fundado un establecimiento para la curacion de los animales enfermos, en la calle de Representantes n. 121 cerca de la casa de Gobierno. En el mismo establecimiento se herrarán caballos á la Europea. Consultaciones todos los dias de las 12 á las 3 de la tarde. m18—15p

SE DESEA comprar una casa que no diste mas de 6 cuadras de la plaza de la Victoria, que tenga bastante fondo aunque no sea de mucho frente. En la confiteria calle la Victoria núm. 9 darán razon. m21—8p

SE VENDE una cantidad de ladrillos en la calle San Martin núm. 113. m17—5p

Correo de Ultramar.

Se previene á los señores suscritores que la agencia se ha trasladado á la libreria de Luciano é hijo, calle de la Victoria núm. 49. m27-15p

Para los fonderos y almaceneros.

En la calle de Cuyo n. 115, se acaba de recibir una partida de aceitunas francesas en cuñetes de varios tamaños, los que se venderán por mayor y menor á precios muy equitativos. m27—5p

SE OFRECE un cocinero de capacidad, de nacion italiano; puede dar las precisas recomendaciones y fianza de su conducta; el que lo necesite se sirva dejar una esquelita en la calle de la Victoria al lado del núm. 39 m27—3p

BOTICA.—Se necesita para aprendiz un jóven vasco frances ó vasco español que quiera aprender la farmacia de 16 ó 18 años de edad que tenga quien responda de su conducta si tuviese principios en el arte seria preferido. Ocurrase á la calle Federacion núm. 214. m27-3p

AMA DE LECHE—Se precisa una en la calle de la Merced al lado del núm. 121. m17—4p

AL PUBLICO—En la calle de Julio fábrica de carruages hay una partida de chanchos recien llegados y se venden por mayor y menor á precios acomodados en la dicha fábrica allarán con quien tratar. m28-3p

SE VENDE una banda de seda tejida punzó, una espada dorada fina, tiros idem con chapa dorada, dragona de oro, kepí de guardia nacional galon fino, pantalones de casimir blanco franja de oro ancha, idem azules con idem idem, un sable con tiros, todo es flamante: en la calle La Merced n. 89, el precio es moderado. m28—3p

AL COMERCIO. El abajo firmado debiendo ausentarse del pais, suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con él, de presentarse en el término de seis dias para su chancelacion.

Desde el 1.º de Junio seguirá la casa de comercio, bajo la direccion de mi hijo mayor con el mismo nombre.

Buenos Aires, 23 de Mayo 1853.
S. Klappenbach.
m28—5

APRENDICES Se necesitan dos en esta Imprenta que sepan distribuir. m19—

SE VENDE un almacen de comestibles con corto capital, en la calle de Corrientes esquina á la calle de la Libertad frente al núm. 263; está acreditado y hace buenos diarios; dicho dueño lo vende por no poder atenderlo. m17—3p

SE ALQUILA la casa calle Suypacha núm. 163, donde encontrarán con quien tratar. m28—3p

Cuerpo de inválidos é inutiles.

Dará principio al pago la comision encargada de este, desde el Lunes 23 hasta fin del mes, en la casa de Gobierno desde las diez y media, de la mañana, hasta las dos de la tarde.

Buenos Aires Mayo 22 de 1853. m28

SE DESEA ALQUILAR.

Una casa de altos no lejos de la plaza de la Victoria. Dirigirse á la casa núm. 76. calle de Chacabuco. m28—3p

A LOS INGLESES. Se ha encontrado una papeleta con un libro de apuntes y es de D. Juan Fretherizton, Talabartero. En la Iglesia de la Merced darán razon. m28—2p

Consulat Gal. de France à Buenos Aires.

Les bureaux de la chancellerie sont transférés de la rue Belgrano núm. 66, à la rue Maypú núm. 4. m28—3p

Aviso de la Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto.

Con esta fecha se ha abierto en este Departamento enganche para marineros, pagándose 500 pesos á los que tomen servicio por seis meses, y 300 pesos por tres meses, fuera de su sueldo libre.—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1853.

m3—8p *Antonio Toll.*

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria N.º 49.

Escuela de dibujo en castellano y en frances.

Cours méthodique de dessin linéaire et de géométrie usuelle, par Lamotte, 2 t. et 2 atlas.
Principes de perspective linéaire appliqués au tracé des fig., par Bouillon.
Principes de dessin linéaire, contenant les applications de la ligne droite et de la ligne courbe, par Bouillon.
Boite complète de crayons pour pastel.
Collection complète de boites de toutes grandeur, pour le dessein au pastel et á l'aquarelle.
Boites de crayons de 25 couleurs, pour pastel.
Crayons pour le dessein de toutes couleurs.
Album de nouveaux dessins a teintes graduées sur papier spectre.
Nouveau cours élémentaire de Coloris et d'aquarelle noirs et coloriés, dessin de Jullien, Hubert et, Adam.
Album de l'Ecole de dessin, journal des jeunes artistes et amateurs, 1re. année.
Le même album par trimestre et semestre.
Curso completo de dibujo natural para el uso de las escuelas americanas, 2 cuadernos.
Ecole de dessin, cours élémentaire de paysage.
Ecole de dessin, Cours élémentaire de Coloris et d'aquarelle.
Ecole de dessin, cours élémentaire pour la figure, les fleurs, les fruits, les animaux, les oiseaux le paysage; par Jullien, Hubert, Adam et Couleru, noir et coloriés.
Le maitre de dessin, comme ci-dessus, noir et colorié.
Le petit maitre de dessein, cours élémentaire, par Jullien, Adam et Hubert.
Petite collection de l'école et du petit maitre de dessin, par Jullien, Adam et Hubert.
Feuilles séparées de toutes les collections ci-dessus, noires et coloriées, figure, fleurs, oiseaux, papillons, animaux, paysages, par Jullien, Adam &. &.
Papier spectre, pour dessin.
Papier á dessin de toutes couleurs.
La foire aux idées, gran album de dessein figurines, par Jullien, Adam, Hubert &. &.
L'enseigne, recueil de lettres attributs, chiffres &. &.
Assortiment complet d'albums de toute grandeur, pour dessiner.
Encuadernacion inferior y de lujo.

ON S'ABONNE au journal *Le Courrier de la Plata*, chez M. Abel Ledoux, libreria de la Victoria, rue du Perou No. 20, ce journal français redigé par Mr. La Ferrière parait 2 fois par semaine a on peut retirer 5 numeros publies.

Le prix de l'abonnement est d' un patacon par mois.
m27 5p

El Sr. Verdier que tiene su fábrica

de billares en la calle la Merced num. 125, acaba de recibir una factura como paño, bolas, tacos, suelas y todo lo correspondiente al billar. Tiene billares de todas clases, franceses y del pais, y de diferentes precios, desde 3 hasta 10 mil pesos. Responde por ellos por el término de 4 años, se encarga igualmente de cualquier compostura, y tambien se alquilan por un tanto por mes. Las personas que necesiten ocurran á dicha casa. m20—30p

LIBROS NUEVOS.

Libreria de Lucien,
CALLE DE LA VICTORIA.

Instituciones del derecho canónico americano, por el Rev. Sr. D. Justo Donoso, para el uso de los Colegios en las Repúblicas Americanas 3t.
Manual del Párroco Americano, obra útil a los párrocos confesores y demas eclesiásticos, por Justo Donoso 1t.
El Alma Contemplada á las grandezas de Dios, nueva edicion aumentada con el alma preparándose para la eternidad por el Abate Baudran, 1t.
Preparacion para la Muerte ó Consideraciones sobre las verdades eternas, por S. Alfonso Maria de Ligorio 1t.
Código Completo de Urbanidad y buenas maneras, segun los usos y costumbres de las naciones mas cultas, por M. D. de Bonilla 1t.
Historia del Rústico Bertoldo, la de Bertoldino su hijo y la de Cacaseno su nieto por Bartolomé, nueva edicion con muchas láminas.
Siestas dogmáticas en las que con estilo dulce, claro y llano, por un niño es cabalmente instruido un ranchero en las cuatro partes principales de la doctrina cristiana.
Manual del Derecho Eclesiástico Universal, por Walter 1t.
Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana por D. P. M. de Olive, nueva y rica edicion.
Diccionario de la Rima de la Lengua castellana por J. Peñalver nueva y rica edicion.
Diccionario de Legislacion por Escriche, revisto y aumentado por Guin; esta edicion es la mas completa y la mas correcta de todas las ediciones que se ha publicado hasta el dia.
Valbuena Reformado, diccionario latino español con un Vocabulario español latino.
Diccionario español frances y frances español, por Martinez Lopez 2t en uno.
Diccionario portátil frances español y español frances por Martinez Lopez 1t.
Diccionario ingles español y español ingles, por Neuman y Barretti 2t en uno el mismo portátil.
Diccionario español italiano é italiano español.
Guia de la Conversacion, español frances, por Ochoa.
Guia de la Conversacion español ingles, por Ochoa.
Idem idem español italiano, por Ochoa 1t.
Idem idem español, frances, italiano, ingles, por Ochoa 1t.
Idem idem frances español, por Ochoa.
Diccionario español frances y frances español, por Nuñez de Taboada 2t.

¡¡INTERESANTE!!

En el cuartel de la Cuna, detras de la iglesia de San Francisco, se enganchan individuos para tropa veterana de infanteria de marina, á quienes se les dá 500 pesos por seis meses de enganche, 360 pesos de sueldo al mes y cinco pesos diarios para rancho cuando están en tierra, y las raciones de marinero estando abordo.—Se engancha á toda hora. Buenos Aires Abril 26 de 1853. a26—8p

A LOS IMPRESORES.

Se vende una prensa nueva (encajonada) recien llegada de Francia; la persona que se interese ocurra á la Libreria de Luciano, calle de la Victoria núm. 49.

LIVRES A L'USAGE
DES
Ecoles françaises

Librairie de LUCIEN, calle de la Victoria 49.

Le livre d'or, joli alphabet et exercices de lecture, illustré.
Alphabet pour les enfants, illustré par Porret.
Alphabet et premier livre de lecture.
Alphabet en images.
Grammaire française de Noël et Chapsal.
Arithmétique (petite), raisonnée par Vernier.
Abrégé de l'Histoire Sainte par Durny.
Histoire de France, par Me. L. de St.-Ouen.
Petit atlas de géographie composé de cartes.
Petit mosaïque, lectures graduées de morale, de science et de littérature.
Fables de Lafontaine.
Télémaque avec 12 gravures.
Choix des fables avec gravures.
Catéchisme historique de Fleury.
Petit berquin des enfants avec gravures.
Petit Robinson suisse, avec fig.
Le livre des petites filles, avec fig.
Le livre des petits garçons, avec fig.
Contes des fées avec fig.

BAULES de la mejor clase se encuentran en la colchoneria núm. 58 calle Santa Rosa, frente al Colegio. m9—20p

OUVRAGES EN FRANCAIS.

LIBRAIRIE DE LUCIEN,
Calle de la Victoria 49.

Tableau de Paris, illustré de 1,500 gravures. 1 vol. in-4º
Magasin pittoresque, années 1833 a 1851, collection complète, 19 v.
Dictionnaire des sciences occultes, oú repertoire universel des êtres, personnages, des livres, des faits et des choses qui tiennent aux apparitions, aux divinations, à la magie, au commerce de l'enfer, aux démons, aux sorciers &. &. 2 v., par l'abbé Migne.
Sismondi, littérature du midi de l'Europe, 4 v.
Bouillet, dictionnaire d'histoire et de géographie, 1 fort vol.
Paul et Virginie illustré, 1 v.
Dictionnaire de géographie par Maccarty, avec cartes.
Buffon, œuvres complètes, 6 gros vol. avec fig. coloriées.
Methamorphoses d'Ovide, 4 vol., figures.
Agenda parisien memento de cabinet, pour 1853.

Almanach prophétique, illustré pour 1853.

Médecine.

Traité de pathologie, par Friquet. 2 t.
Traité des maladies véné-riennes, par Maisonneuve Montanier, 1 t.

CASA de Comercio para alquilar.—Se alquila la casa núm. 55 calle del Perú con toda comodidad para comercio y en buen estado. Véase con Juan Gatt Smith y ca. en la calle la Defensa núm. 20. m17—30

LIBRERIA DE LUCIEN,
Calle de la Victoria núm. 49.

Novelas últimamente recibidas.

El Collar de la Reina, por **Dumas,** 2 t. en uno.
La boca del infierno, por **Dumas,** 1 t.
El Tulipan Negro, por **Dumas,** 1 t. que contiene tambien Artonia (histórico), por **Berthet,** y el sobrino de un condestable, por **G. Chadeuil.**
Mis Pontones, recuerdos de un cautivo de nueve años en Inglaterra, por **Garneray,** 1 t. que contiene tambien el Palacio de Desertes, por **G. Sand,** y la Retirada de los diez mil por el mayor **Fridolin.**
El Ultimo Irlandes, por **E. Berthet,** 1 t. que contiene tambien Agueda y Cecilia, por **A. Karr.**
El Espía del Gran Mundo, por **M. H. de St.-Georges,** 1 t. que contiene tambien Mauricio, por **E. Scribe,** y la rueda de la Fortuna.
Variedades.—1852 1 t.—Artículos interasantes y escogidos de los principales autores modernos.
Museo ilustrado de los años 1850, 1851 y 1852; literatura, ciencias, y artes; viajes, geografia, historia, poesía, &a. &a., adornados de muchísimos grabados, 1 t.
El Palacio de Cristal, esposicion de la industria universal en Lóndres, con una riquísima lámina del Palacio.
Poetas españoles y americanos del Siglo XIX, coleccionados por **D. Andres Avelino de Orihuela.**
Todos estos libros están encuadernados.

muslo de pollo ; pero la madre que lo vió le dió en recompensa un buen tiron de orejas.

—¿Qué es eso, tambien quieres pellizcar el último almuerzo que tu pobre padre hará con nosotros?

—Vamos, Chloé, dijo Tom con dulzura.

—A fé mia, no he podido contenerme, dijo aquella llevando las puntas del delantal á sus ojos ; estoy tan llena de tribulacion y de disgusto, que no sé lo que me pasa.

Moises y Pedro se estuvieron tranquilos con los ojos fijos sobre sus padres ; pero el mas jóven de los hijos, sin desprenderse del vestido de la madre, daba gritos muy imperiosos.

—Ahora comerás, dijo la tia Chloe, tomando el hijo en brazos ; tendrás pollo y mamá no te reñirá mas.

Sin esperar segunda invitacion los muchachos se arrojaron muy listos sobre el almuerzo.

—Ahora voy á ocuparme en arreglar tu ropa, dijo Chloe mirando con ternura á su marido, así que el almuerzo se concluyó ; tu nuevo amo tal vez se oponga á que lleves el cofre, pero no importa ; aquí tienes en este rincon la franela para tus reumatismos, cuídala bien porque nadie te dará otra : aquí van tus camisas viejas, y en este otro lado las nuevas. Yo habia comen-

zado ayer á apuntarte las medias pero no pude concluir de arreglarlas. ¡Ay de mí! quién te las compondrá en adelante?

Y la tia Chloé colmada de dolor descansó la cabeza sobre el baul y se echó á llorar.

—Saber que nadie se ocupará de tí, ni se interesará cuando estés bueno ó enfermo!....¡Oh, esto es terrible!....

Los hijos, despues de haber devorado todo lo que habia sobre la mesa, empezaron á concebir una idea vaga de la situacion. Como veian triste á su madre llorando, tambien ellos tomaron parte en el sentimiento general y comenzaron á frotarse los ojos. La pequeñita, estraña á la emocion de los demas, se subió sobre las rodillas del tio Tom, y se entretuvo en estirarle las sortijas de sus cabellos y acariciarle pasándole las manos por la cara con grotescos movimientos é inocentes sonrisas.

—Alégrate, pobre niña, dijo la tia Chloé, ya te llegará tambien el turno. Algun dia verás vender á tu marido, y tú tambien serás vendida, lo mismo que tus hermanos si tienen algun mérito.

En este momento uno de los hijos anunció :

—¡Allí viene la señora!

—¿Qué quiere? Si su presencia en este momento pudiera sernos útil.... dijo la tia Chloe.

tro marido al pié del carro, próximo á partir.

—He sofocado mis lágrimas, respondió la negra ; no quiero llorar en presencia de su miserable comprador.

—Y designó así á M. Haley que venia hácia ellos.

—Montad, le dijo á Tom.

—Montó Tom, y su nuevo señor, tomando una especie de grillos de hierro, que tenia preparados de antemano, se los puso en los piés.

Un murmullo general de indignacion circuló por aquellos tristes espectadores, y de lo alto de su balcon le gritó la señora Shelby,

—Señor Haley, puedo asegurar á Vd. que esa precaucion es enteramente inútil.

—Lo ignoro, señora; lo cierto es que he perdido aquí mismo un esclavo, que me costaba quinientos pesos fuertes, y no quiero esponerme á un segundo chasco.

—¡Podia esperarse otra cosa de ese hombre! esclamó la tia Chloé indignada, mientras que sus dos hijos mayores, comprendiendo al fin, el destino de su padre, daban lamentables gritos :

—Siento en estremo, respondió Tom, que M. Jorge se halle ausente.

El hijo de M. Shelby habia ido á pasar al-

gunos dias á una propiedad contigua, antes que la desgracia de Tom se hubiera hecho pública.

—Asegurad á M. Jorge de mi vivo afecto, repitió por último el anciano y venerable negro.

Pegó Haley con el látigo al caballo, y se alejó Tom dirigiendo una dolorosa mirada á su familia y amigos.

M. Shelby no estaba en casa. Habia vendido á Tom para libertarse del poder de un hombre á quien temia ; y si bien se sintió aliviado, una vez cerrado el trato, del peso que sentia en su conciencia, tambien es indudable que las amonestaciones de su muger, y el desinterés del esclavo habian despertado sus remordimientos. En vano se esforzaba en persuadirse que habia obrado segun su derecho; en vano se decia que otros propietarios, sin tener la escusa de la necesidad que á él le asistia, se conducian del mismo modo que el se habia comportado ; jamas pudo lograr, empero, al reconciliarse consigo mismo. He ahí la razon por qué pretestando asuntos importantes, se alejó de su habitacion para no ser testigo de la toma de posesion del nuevo señor de su mejor esclavo, cre-